DNCP/ DNC N° 23042 / 2016

Asunción, 12 de setiembre de 2017

Señora
Brenda Delgadillo
Directora UOC 4
Hospital Nacional
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente:

REFERENCIA: ID 334985 LPN EXPEDIENTE N° 327702 - " LPN 01/2017 Adquisición de Sabanas para Pacientes y Equipo Médico Quirúrgico - Plurianual.". DIFUNDIDO.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Consultamos a la Convocante que se hará con las muestras de los potenciales proveedores que no fueron adjudicados. Solicitamos establecer el procedimiento en el **inc. c** del **punto 2**, **Sección II**.

2. En la **CGC 26.2** se menciona que las inspecciones y pruebas se efectuarán en la sede del Hospital Nacional de Itauguá, sin embargo en la **CGC 26.1** se establece que las inspecciones y pruebas "no aplican".

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle

Lic. NATHALIA OCAMPO
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Directora de Normas y Control

IVÁN VÁZQUEZ
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

DNC/LP/NO

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py